

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-067/23

## BAHIA BLANCA, 07 de marzo de 2023

#### **VISTO:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. Cristian Briguez en su cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, desde el 01 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 inclusive; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el Lic Briguez cumple funciones de Ayudante de Docencia en la asignatura "Compiladores e Intérpretes";

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la agente reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la concesión de la licencia solicitada;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023 dicha solicitud;

### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a el Licenciado Cristian Emanuel BRIGUEZ (leg. 12352 \*Cargo de Planta 27021081) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura "Compiladores e Intérpretes" (Cód. 5576), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024, en el marco del ARTICULO 32°) del "Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios".

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----